

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, los países productores y exportadores de azúcar del área latinoamericana y del Caribe, han considerado necesaria la creación de un organismo regional especializado en asuntos azucareros, para compatibilizar, armonizar y encontrar puntos de contacto para actuar conjuntamente en defensa de los intereses comunes del Grupo.

Que, Bolivia ha acreditado a sus representantes a las reuniones del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, GEPLACEA, y participado directamente en la redacción y revisión de los Estatutos del Grupo; los que fueron finalmente aprobados en la IV Reunión del Grupo efectuada en Cali, Colombia.

Que, para la entrada en vigor de los Estatutos se requiere la ratificación de los dos tercios de los 21 Países que firmaron los estatutos sujeto a procedimientos legales ulteriores:

Que, la ratificación del Estatuto de GEPLACEA, Permitirá mejores condiciones de trabajo del Grupo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Estatutos del Grupo Latinoamericano y del Caribe Exportadores de Azúcar, en sus 8 Capítulos y 43 Artículos aprobados en la reunión de GEPLACEA efectuada el 12 de marzo de 1976 en la ciudad de Cali, Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Cancillería de la República para que, comunique y deposite los instrumentos necesarios a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para la ratificación de los Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Santiago Maesse Roca, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespe, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escóbar Urhy, Jaime Larrazabal L., Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.